



## FALLO

**Número de Licitación Pública Nacional:**  
009/2021

**Número de Concurso:**  
OPPU-EST-LP-015-2021

**Obra Pública a realizar:**  
**REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DIF No. 4 « CARMEN SERDÁN », UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 14 de abril del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DIF No. 4 « CARMEN SERDÁN », UBICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional No. OPPU-EST-LP-015-2021.

### Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 13 de abril de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su reunión de evaluación.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 04 (cuatro) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.
2. C. OMAR NOÉ ROSALES TERÁN
3. MAICA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
4. MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.



**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
MAICA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJACIÓN TÉCNICA 50 PUNTOS		
		2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. COSNT	3 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN. INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6,50 Puntos)	Especialidad = (6,50 Puntos)	5 Puntos Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1,50 Punto)	Mano de Obra = (1,50 Punto)	TOTAL				
1	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	5	5	0	1	3,58	6,50	5,00	1,50	1,50	46,08
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	5	5	0	1	3,90	6,50	5,00	1,50	1,50	46,40
3	MAICA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	5	5	0	1	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	31,00
4	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	5	5	0	1	6,50	6,50	5,00	1,50	1,50	49,00

*[Handwritten signatures and marks]*



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	MAICA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>			

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	46.08
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	46.40
3	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	49.00

*[Firma]*

Hoja No. 3 de 8.- *[Firma]*



Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ **2,683,481.65**

90% Presupuesto Base: \$ **2,415,133.49**

Rango: \$ **2,415,133.49** al \$ **2,683,481.65**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	\$ 2,574,494.49	SOLVENTE
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	\$ 2,415,133.49	SOLVENTE
3	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,415,133.49	SOLVENTE

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	\$ 2,574,494.49
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	\$ 2,415,133.49
3	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,415,133.49



**TASACIÓN  
ARITMETICA**

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	1,261,185.38	447,107.53	65,972.14	202,484.60	16,171.08	161,757.11	64,639.74	2,219,297.58
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	1,237,791.30	405,184.44	57,264.17	171,498.00	13,328.95	136,353.17	60,642.60	2,082,062.63
3	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	1,169,203.11	419,853.36	95,324.06	152,268.00	-	184,766.84	60,642.46	2,082,057.83
<b>COSTO DE MERCADO</b>		<b>1,222,726.60</b>	<b>424,048.44</b>	<b>72,853.46</b>	<b>175,410.20</b>	<b>9,833.34</b>			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.			-6,881.32			-6,881.32	UTILIDAD - "F"	SOLVENTE
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN		-18,864.00	-15,589.29	-3,912.20		-38,365.49	UTILIDAD - "F"	SOLVENTE
3	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	-53,523.49	-4,195.08		-23,142.20	-9,833.34	-90,694.11	UTILIDAD - "F"	SOLVENTE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	\$ 2,574,494.49	SOLVENTE
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	\$ 2,415,133.49	SOLVENTE
3	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,415,133.49	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre varias empresas, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	46.40
2	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	49.00

Orden en que quedaron las propuestas declaradas solventes por El Comité.

No.	LICITANTE	IMPORTE
1	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,415,133.49
2	OMAR NOÉ ROSALES TERÁN	\$ 2,415,133.49
3	CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.	\$ 2,574,494.49



**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$ IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,415,133.49	49.00

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 15 de abril del 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 92 (noventa y dos) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 20 de abril del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 20 de julio del 2021.

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 15 de abril de 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaria de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Carlos Ornelas Hicks.**

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Diego Armando Aguerrebere Espitia.**



El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Ricardo Seido Llantada Amano.**

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Jesús Miguel Solano Morgan.**

El Director de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

**Ernesto Gaxiola Urtusuástegui.**